

Salinas, 21 de abril de 2018

Señores Accionistas

RESJAC S.A.

Presente.-

REF.: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017.

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. No 279 de la Ley de compañías. Referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de RESJAC S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad del administrador de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO. -

Mi responsabilidad de expresar una opinión objetiva sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectiva de los documentos contables y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada con pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que justifiquen cada una de las transacciones, adecuada aplicación de las normas internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión necesarios y de acuerdo con las circunstancias. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y el correspondiente Estado de Resultados. Considero que los resultados de la revisión proveen base s apropiadas para expresar mi opinión.

Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve eficiente el manejo de sus recursos.

Se cumplen con las normas tributarias y societarias vigentes en el país, de tal manera que mi opinión es favorable a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

ANALISIS DEL ESTADO FINANCIERO

Del **BALANCE GENERAL** El estado de situación del año 2017 está conformada por las siguientes cuentas:

ACTIVO. - Activo Corriente, conformada por Bancos, Cuentas por Cobrar, Retenciones en la Fuente y construcciones en curso dan un resultado de \$ 128.970

De los **PASIVOS**, Obligaciones corrientes conformadas por Cuentas por Pagar Proveedores, Impuesto a la Renta del ejercicio, Participación laboral, suman \$ 98.349

La cuenta **PATRIMONIO** está compuesta por el capital, y el excedente del presente ejercicio, y cuyo valor es de \$ 30.629.

El **ESTADO DE RESULTADO** tiene como **INGRESOS** la cantidad de \$ 287.354 en ventas de Post larvas de camarón, así también sus **COSTOS Y GASTOS** arrojan la cantidad de \$ 241.272 generando una **UTILIDAD** de \$ 46.082, representa el 16 %, todos ellos sustentados con sus respectivos comprobantes autorizados.

RECOMENDACIONES:

Una actividad empresarial sin recursos financieros desde el inicio, tiene un alto precio y su rentabilidad es ínfima, es considerada de alto riesgo, los recursos en efectivo durante los cuatro meses, sirvieron para cubrir el 72% de los costos y gastos, quedando el 28% por cubrir, es decir no existe Liquidez mediática para cumplir los compromisos de pago, es necesario recuperar la cartera lo más pronto posible, para estabilizar la situación financiera.

Se instruye a los administradores de la Cia. elaborando un plan administrativo y financiero para que los recursos se manejen optimizando al 100%, para cumplir con todos los compromisos adquiridos.

Finalmente, expreso que los Estados Financieros 2017 demuestran sus cifras reales y sustentables.

Atentamente



ING. ALEX LINDAO NEIRA
COMISARIO